



RESOLUCION No. 4836
26 SEP 2014

Por la cual se Declaran Electos Representantes Profesorales ante unos Comités de Currículo de los Programas de formación Posgraduada (programas propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

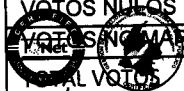
En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005 y Resolución 1444 del 18 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones No.3169 de junio de 2014, modificada por la Resolución No. 3907 de julio de 2014, se CONVOCÓ a elección del Representante Profesoral ante el respectivo Comité de Currículo, de los programas de FORMACIÓN POSGRADUADA (programas propios) por la SEDE CENTRAL: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Producción Animal, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Literatura, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Maestría en Geotecnia, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Maestría en Química, Maestría en Patrimonio Cultural. SEDE SECCIONAL DUITAMA: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización en Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores, Especialización en planificación del Turismo Sostenible; SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería de la Producción y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental; SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Maestría en Derechos Humanos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005, Acuerdo 025 de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1444 del 18 de marzo de 2008."

Que el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, el día 22 de septiembre de 2014, verificaron con exactitud el escrutinio general y realizaron el recuento de votos de la Elección del Representante de los profesores ante el comité de currículo de unos programas de Formación Posgraduada (programas propios), obteniendo los siguientes resultados:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA | MAESTRIA EN PATRIMONIO CULTURAL | MAESTRIA EN QUIMICA | INFORMATICA PARA LA DOCENCIA | TOTAL VOTOS |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|-------------|
| MARTHA PARDO SEGURA | 01 | | | | 01 |
| MARIA VICTORIA DOTOR ROBAYO | | 02 | | | 02 |
| MERY CAROLINA PAZOS ZARAMA | | | 05 | | 05 |
| HECTOR GARCIA LOPEZ | | | | 02 | 02 |
| VOTOS EN BLANCO | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 |
| VOTOS NULOS | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 |
| VOTOS SIN MARCADOS | 03 | 00 | 00 | 00 | 03 |
| TOTAL VOTOS | 04 | 02 | 05 | 02 | 13 |



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
 RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Que de conformidad con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Profesores ante el comité de currículo de unos Programas de Formación Posgraduada (programas propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESCUELA | TOTAL VOTOS |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------|
| MARTHA PARDO SEGURA | DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA | 01 |
| MARIA VICTORIA DOTOR ROBAYO | MAESTRIA EN PATRIMONIO CULTURAL | 02 |
| MERY CAROLINA PAZOS ZARAMA | MAESTRIA EN QUIMICA | 05 |
| HECTOR GARCIA LOPEZ | INFORMATICA PARA LA DOCENCIA | 02 |

Que es función del Rector expedir los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores ante el comité de currículo de unos programas de formación posgraduada (programas propios), a los Docentes que se relaciona a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESCUELA | TOTAL VOTOS |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------|
| MARTHA PARDO SEGURA | DOCTORADO EN LENGUAJE Y CULTURA | 01 |
| MARIA VICTORIA DOTOR ROBAYO | MAESTRIA EN PATRIMONIO CULTURAL | 02 |
| MERY CAROLINA PAZOS ZARAMA | MAESTRIA EN QUIMICA | 05 |
| HECTOR GARCIA LOPEZ | INFORMATICA PARA LA DOCENCIA | 02 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los representantes profesoraes ante los Comités de Currículo de los programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, será el estipulado en el Acuerdo 025 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico el contenido del presente acto administrativo, a los Profesores citados en el Artículo 1º de esta Resolución, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los 26 SEP 2014

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

RECTOR U.P.T.C.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: ^{YING} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoral

Proyectó: EDWUIN ALEXANDER GIL, Secretaría General